



Penas a integrantes de Los Gallegos suman más de 500 años de cárcel

El Tribunal Oral en lo Penal de Arica dictó sentencia contra 34 miembros de "Los Gallegos", brazo operativo del Tren de Aragua que actuó entre el 2021 y el 2022 en el norte de país y cuyos integrantes cometieron delitos como asociación ilícita, tráfico de drogas, tráfico de armas, homicidio frustrado a carabenero, se-

cuestro extorsivo, trata de personas y tres homicidios.

En la audiencia, que se llevó a cabo bajo fuertes medidas de seguridad debido a que durante el juicio la banda planificó un ataque al tribunal y amenazó a uno de los fiscales, se dieron por acreditados los delitos y se condenó a uno de los imputados a presidio perpetuo;

mientras que otros imputados recibieron sentencias que suman 44, 39, 32 y 30 años de cárcel. El resto de la banda fue condenada a penas de entre 541 días hasta los 20 años de presidio.

En el juicio, que inició el 22 de abril, se acusaron 22 delitos, con diversos grados de participación entre los implicados.

En total las condenas suman cerca de 560 años de presidio. "Para nosotros hoy se cierra un ciclo de una causa bastante relevante, no sólo en la región, sino que para el país. En total, las penas que se comunicaron respecto de los 34 condenados suman más de 500 años", dijo el fiscal Mario Carrera. 🗞